

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FUSE Jerónimo Juan - 20278270794@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - TANDIL
Carátula:	BARBIERI, PAOLA C/ DOLDAN, FLAVIO PAUL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	26872
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	20278270794@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	28/10/2025
Alta o disponibilidad	24/10/2025 11:13:53
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MONSERRAT Silvia Ines. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/10/2025 11:13:52
Firmado por:	MONSERRAT Silvia Ines. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 24/10/2025 11:13:51 FUSE Jerónimo Juan. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 20/10/2025 15:56:44

OFICIO LEY

A la Señora Directora
 Registro de las Personas
 Provincia de Misiones
 S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados **BARBIERI, PAOLA c/ DOLDAN, FLAVIO PAUL s/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL**, Expte. N° 26872, que tramita por ante el **Juzgado de Familia N° 1 - Tandil**, a fin de **ORDENAR se proceda a tomar nota marginal de la Sentencia en el acta de matrimonio correspondiente e inscribirse lo conducente**, conforme lo dispuesto en la resolución judicial que seguidamente transcribo.

Transcripción de la parte dispositiva de la Sentencia :Tandil 11/8/21“1.-) Haciendo lugar a la demanda promovida y decretando en consecuencia el divorcio vincular de los cónyuges **PAOLA BARBIERI, DNI 26.489.330 y FLAVIO PAUL DOLDAN, DNI 24.447.144**, en los términos y con los efectos previstos en los arts. 434, 437, 441, 442, 443, 444 y 2437 del Código Civil y Comercial.

2.-) Decretando la extinción de la comunidad de bienes conyugales desde el día **30 de junio de 2021** (conf. art. 480 del C.C.C.).

3.-) Imponiendo las costas POR SU ORDEN.4.-) A cuyo fin se regulan los honorarios al Dr. REDELICO MIGUEL EDUARDO, T.10 F.226 DTO. JUDICIAL AZUL, CUIT 20-27505823-9, en su carácter de apoderado de la Sra. BARBIERI PAOLA en CUARENTA JUS, (40) con más su adición legal...Firme y/o consentida que sea la presente y previo cumplimiento del art. **21 de la ley Nro. 6.716 (T.O.)**, librese Oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda a fin que tome nota marginal de esta Sentencia en el Acta de matrimonio correspondiente y a tal fin expídate testimonio para las partes."Monserrat Silvia Inez Juez Tandil 16/10/25 "...Proveyendo el escrito OFICIO - SOLICITA (243801949001296562), habiéndose cumplido con todos los recaudos legales, librese oficio ley 22.172 al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, a fin de inscribir la sentencia de Divorcio de fecha 11/08/2021 la cual se encuentra firme y consentida, dejando debida constancia en el acta de matrimonio celebrado entre las partes el día 21/06/2001 en la ciudad de Puerto Iguazú -Departamento Iguazú-, Provincia de Misiones (acta N°60 - T°01).Se hace saber que recupera la aptitud nupcial la Sra. BARBIERI PAOLA -DNI 26489330-.La confección y diligenciamiento del oficio quedará a cargo del letrado, quien deberá presentar la pieza a confronte..."**MONSERRAT Silvia Ines Juez**

Por todo ello, y en cumplimiento del pronunciamiento judicial, solicito que:Se deje **nota marginal** en el Acta de Matrimonio correspondiente al matrimonio celebrado entre PAOLA BARBIERI y FLAVIO PAUL DOLDAN, informando la declaración judicial de **divorcio**, con efecto desde el **30 de junio de 2021**.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Atentamente,

Se deja constancia que la presente cédula se encuentra suscripta con Firma Digital, conforme Ac 3997/20 y el destinatario podrá verificar la autenticidad e integridad del documento así como acceder a las copias digitales adjunta

s. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneando el código QR, que se genera automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la presente.-"

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 04AJ6SH4





2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 02 de diciembre de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
TANDIL - PROV. BUENOS AIRES**
S / D

Nota N° 2462 / 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 24 de octubre de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 26872 BARBIERI, PAOLA C/ DOLDAN, FLAVIOPAUL S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado le solicitamos se sirva indicar a este Registro el correcto año de inicio de las actuaciones, de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO
Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2025.12.02 12:25:01 -03'00'

AAR

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FUSE Jerónimo Juan - 20278270794@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO DE FAMILIA N° 1 - TANDIL
Carátula:	BARBIERI, PAOLA C/ DOLDAN, FLAVIO PAUL S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL
Número de causa:	26872
Tipo de notificación:	OFICIO LEY 22172
Destinatarios:	20278270794@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación:	19/12/2025
Alta o disponibilidad	16/12/2025 11:55:40
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	MONSERRAT Silvia Ines. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/12/2025 11:55:39
Firmado por:	MONSERRAT Silvia Ines. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/12/2025 11:55:38 FUSE Jerónimo Juan. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 03/12/2025 17:18:04

OFICIO LEY

A la Señora Directora
 Registro de las Personas
 Provincia de Misiones
 S / D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados **BARBIERI, PAOLA c/ DOLDAN, FLAVIO PAUL s/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL**, Expte. N° 26872, que tramita por ante el **Juzgado de Familia N° 1 - Tandil**, a fin de **ORDENAR se proceda a tomar nota marginal de la Sentencia en el acta de matrimonio correspondiente e inscribirse lo conducente**, conforme lo dispuesto en la resolución judicial que seguidamente transcribo.

Transcripción de la parte dispositiva de la Sentencia :Tandil 11/8/21“1.-) Haciendo lugar a la demanda promovida y decretando en consecuencia el divorcio vincular de los cónyuges **PAOLA BARBIERI, DNI 26.489.330 y FLAVIO PAUL DOLDAN, DNI 24.447.144**, en los términos y con los efectos previstos en los arts. 434, 437, 441, 442, 443, 444 y 2437 del Código Civil y Comercial.

2.-) Decretando la extinción de la comunidad de bienes conyugales desde el día **30 de junio de 2021** (conf. art. 480 del C.C.C.).

3.-) Imponiendo las costas POR SU ORDEN.4.-) A cuyo fin se regulan los honorarios al Dr. REDELICO MIGUEL EDUARDO, T.10 F.226 DTO. JUDICIAL AZUL, CUIT 20-27505823-9, en su carácter de apoderado de la Sra. BARBIERI PAOLA en CUARENTA JUS, (40) con más su adición legal...Firme y/o consentida que sea la presente y **previo cumplimiento del art. 21 de la ley Nro. 6.716 (T.O.)**, librese Oficio al Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas que corresponda a fin que tome nota marginal de esta Sentencia en el Acta de matrimonio correspondiente y a tal fin expídense testimonio para las partes."Monserrat Silvia Inez Juez Tandil 16/10/25 "...Proveyendo el escrito OFICIO - SOLICITA (243801949001296562), habiéndose cumplido con todos los recaudos legales, librese oficio ley 22.172 al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, a fin de inscribir la sentencia de Divorcio de fecha 11/08/2021 la cual se encuentra firme y consentida, dejando debida constancia en el acta de matrimonio celebrado entre las partes el día 21/06/2001 en la ciudad de Puerto Iguazú -Departamento Iguazú-, Provincia de Misiones (acta N°60 - T°01).Se hace saber que recupera la aptitud nupcial la Sra. BARBIERI PAOLA -DNI 26489330-.La confección y diligenciamiento del oficio quedará a cargo del letrado, quien deberá presentar la pieza a confronte..."**MONSERRAT Silvia Ines Juez Tandil 26/11/25** "...Proveyendo el escrito electrónico OFICIO - SOLICITA (228701949001314125) presentado por el Dr. FUSE JERÓNIMO JUAN, téngase presente.Atento lo solicitado, librese nuevo oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones a los mismos fines que el anterior, con transcripción del auto de fecha 16/10/2025 y dejando expresa constancia que en fecha 09/06/2021 se inició el presente expediente..."**MONSERRAT Silvia Ines Juez**

Por todo ello, y en cumplimiento del pronunciamiento judicial, solicito que:Se deje **nota marginal** en el Acta de Matrimonio correspondiente al matrimonio celebrado entre **PAOLA BARBIERI** y **FLAVIO PAUL DOLDAN**, informando la declaración judicial de **divorcio**, con efecto desde el **30 de junio de 2021**.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

Atentamente,

Se deja constancia que la presente cédula se encuentra suscripta con Firma Digital, conforme Ac 3997/20 y el destinatario podrá verificar la autenticidad e integridad del documento así como acceder a las copias digitales adjuntas. Para ello deberá acceder al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) ingresando manualmente el código verificador o escaneando el código QR, que se genera automáticamente por el Sistema Informático y que se visualiza al pie de la presente.-"

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:
<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: W0XY0PN1

